



151
cuenta
cuenta y
uno

RESOLUCIÓN CAMBIO DE VEHÍCULO

ESPECIE N °: 0010162066

VALOR: \$ 10.50

No. : 029-CV-2019-MTS-EP

FECHA: 28/06/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes y emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE					
NOMBRE DE LA OPERADORA					RUC
COOPERATIVA DE TAXIS EN AUTOS TIPO SEDAN Y CAMIONETAS DOBLE CABINA RUTAS FRONTERIZAS					2191700077001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXI CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL	


DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
001-CPO-021-UAPTS-2011	06/07/2011	06/07/2021
048-DV-2019-MTS-EP	26/06/2019	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
27	JAIME ENRIQUE LLANOS BRAVO	010363163-6

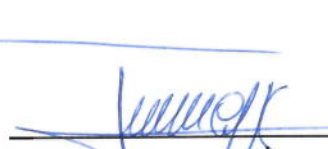
DATOS DEL VEHICULO QUE SALE / DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
AFB - 0717	CHEVROLET	2005	8LBDF19550123874	C22NE25097850	CAMIONETA	DOBLE CABINA
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5 ✓	2198 ✓	0.75 T ✓	05/02/2016	03/02/2021

DATOS DEL VEHICULO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
PCW - 6270 ✓	CHEVROLET ✓	2018 ✓	8LATW5268J0366255 ✓	F16D3170030460 ✓	AUTOMOVIL ✓	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5 ✓	1598 ✓	0.41 T ✓	01/10/2018 ✓	30/09/2023

NOTA: * En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo.


Ing. Mónica Cholango Quinte
Gerente General MTS-EP


Lo certifica


Ab. Jesús Cayachi Pilco
Secretario General MTS-EP



